

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**11139** *Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Obligaciones del Estado celebradas el día 16 de octubre de 2014.*

La Orden ECC/1/2014, de 2 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2014 y enero de 2015 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas subastas de Obligaciones del Estado para el día 16 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 10 de octubre de 2014, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión de Obligaciones del Estado a quince años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal adjudicado una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Secretaría General hace público:

1. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 2,75 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2024.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.531,901 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.151,901 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (excupón): 104,65 por 100.
- Precio medio ponderado (excupón): 104,931 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,93 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,227 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,196 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
104,65	50,000	105,580
104,66	50,000	105,590
104,70	20,000	105,630
104,71	20,000	105,640
104,73	60,000	105,660
104,75	115,000	105,680
104,77	90,000	105,700
104,79	125,000	105,720
104,80	50,000	105,730
104,81	50,000	105,740
104,82	100,000	105,750

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
104,85	120,000	105,780
104,87	100,000	105,800
104,88	5,000	105,810
104,89	10,000	105,820
104,90	155,000	105,830
104,91	75,000	105,840
104,92	60,000	105,850
104,96 y superiores	893,000	105,861
Peticiones no competitivas.	3,901	105,861

## d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 448,157 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 105,861 por 100.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a quince años al 5,15 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2028.

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.401,442 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.051,442 millones de euros.

## b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (excupón): 125,50 por 100.
- Precio medio ponderado (excupón): 126,392 por 100.
- Importe del cupón corrido: 5,01 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,909 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,842 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
125,50	93,000	130,510
125,60	20,000	130,610
125,80	40,000	130,810
125,81	25,000	130,820
125,90	55,000	130,910
126,00	45,000	131,010
126,10	30,000	131,110
126,17	25,000	131,180
126,20	25,000	131,210
126,25	50,000	131,260
126,28	25,000	131,290
126,31	10,000	131,320
126,41 y superiores	607,000	131,402
Peticiones no competitivas.	1,442	131,402

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 220,637 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 131,402 por 100.

e) No obstante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.5 de la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero, en esta emisión ha sido anulada una de las peticiones no competitivas aceptadas en la subasta, por un nominal de 20.000,00 euros, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal adjudicado de esta emisión, deducida la petición anulada, ha sido de 1.272.059.000,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.-La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.